

**ACTA NÚMERO (39) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2011, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de Junio del año dos mil once, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ, Presidente Municipal, ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA, Síndica Procuradora y los C.C. ENFRA. EDNA HAYDEÉ QUINTANA GAMBOA, ISABEL LOYDA ALEJANDRE, BENITO ARMANDO SANTI VALDÉZ, ALICIA INDA DURÁN, PROFRA. ANTONIA MORALES JOCOBI, PROFR. JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES, LIC. KARLA BRISEYDA MENDOZA GOYCOLEA, LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR, LIC. CLAUDIA JANNET CHAVARÍN BÓRQUEZ, DRA. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL VALDÉZ, PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ, ENFRA. MARÍA GUADALUPE ESTRADA VALENZUELA, LIC. JESÚS LEOBARDO RAMOS IZAGUIRRE y Q.B. ROBERTO VALDÉZ LIERA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a las diecisiete horas del día veintiuno del mes de junio del año dos mil once.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes a todos, gracias por su asistencia a esta reunión ordinaria del mes de junio, agradezco a todos ustedes por su asistencia, a los funcionarios, colaboradores, bienvenidos, vamos a tratar de tener una reunión breve, son pocos puntos, salvo los generales que ustedes gusten tocar, vamos a pedirle al Secretario que de lectura al orden del día”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores y firmas.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan las comisiones unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Pensión a favor del C. Roberto Bacasegua Quiñones.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 159, que reforma los párrafos primero y segundo del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de ampliar a 12 días hábiles el término que tiene el Ejecutivo para formular observaciones a las leyes y decretos aprobados por el

Congreso y eliminar el plazo adicional de 8 días hábiles con que cuenta el Ejecutivo para publicar dichos resolutivos.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud de desincorporación de bien inmueble de dominio público ubicado en Manuel R. Bobadilla entre Guillermo Prieto y Carlos Salazar, de la Colonia Hidalgo y la autorización de venta directa del bien inmueble descrito, bajo el procedimiento previsto en el Artículo 198, Fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Sr. Secretario le vamos a dar instrucciones para que proceda a dar cumplimiento al primer punto del orden del día, lista de asistencia. Adelante”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente: “Informo a Usted Sr. Presidente que se encuentran presentes 18 de 23 integrantes del H. Ayuntamiento. También le informo que cuatro de ellos presentaron justificación para faltar a esta reunión, ellos son la Regidora Enriqueta Cota Álvarez que por cuestiones de salud no pudo estar presente, el Regidor Uriel Silva R. Bours, se encuentra fuera de la ciudad, habló para pedir justificación, la Regidora Verónica Gómez Chávez, tiene problemas de salud que le impidieron estar presentes y el Regidor Alejandro Zazueta Franco, tampoco pudo estar presente”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Nos ponemos de pie, agradeciéndoles de nuevo la presencia y en virtud de contar con 18 de 23 integrantes de este H. Ayuntamiento, declaramos la existencia del quórum legal y por lo tanto la apertura de la presente reunión de cabildo”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las actas anteriores y firmas: “Se les hizo llegar el acta número 37 de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado 14 de mayo del año 2011, para su análisis, discusión, comentarios al respecto, si no hubiere comentarios les solicito atentamente su aprobación, si estamos de acuerdo lo manifestemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (262): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 37 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2011”**.”

Continúa el C. Presidente Municipal, diciendo: “En cuanto al acta número 38, tenemos solicitud de prórroga de parte del Secretario del Ayuntamiento, para prorrogar la aprobación del acta número 38 de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de

mayo del 2011, para efectos de que sea entregada en la próxima sesión, si estamos de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (263): “SE APRUEBA POSPONER LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 38 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2011”**.

**4.-** Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan las comisiones unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Pensión a favor del C. Roberto Bacasegua Quiñones. “Le paso el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Karla Mendoza”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Karla Briseyda Mendoza Goycolea, quien menciona: “Buenas tardes, este es un dictamen que presentan las comisiones unidas, es del Sr. Roberto Bacasegua del dictamen que presentan las comisiones unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Pensión a favor del C. Roberto Bacasegua Quiñones, quien presenta un cuadro de Dermatitis Desimendada, que afecta cara, cuello, nuca y tiene molestias con la intensidad del sol y la resolana y no encontramos ninguna objeción para la pensión por incapacidad permanente, toda vez que ya tiene una antigüedad de 23 años 7 meses, al servicio del ayuntamiento”.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Está a consideración de ustedes el dictamen que presentan ambas comisiones para efecto de proceder a la pensión solicitada, si tienen algún comentario, si no fuera así yo les solicitaría en atención a los términos del dictamen, aprobemos esta pensión para los efectos conducentes y si están de acuerdo lo manifestemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (264): “SE APRUEBA LA PENSIÓN DEL C. ROBERTO BACASEGUA QUIÑONES, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIENES DEBERÁN HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

**5.-** Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Ley Número 159, que reforma los párrafos primero y segundo del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de ampliar a 12 días hábiles el término que tiene el Ejecutivo para formular

observaciones a las leyes y decretos aprobados por el Congreso y eliminar el plazo adicional de 8 días hábiles con que cuenta el Ejecutivo para publicar dichos resolutivos. “Le pasamos el uso de la voz a la C. Síndica Procuradora, para la explicación del tema a tratar”.

Toma el uso de la palabra la C. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra, quien procede a comentar: “Como es de su conocimiento el Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, establece que las reformas a la Constitución Política deben de ser aprobadas por el Congreso del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y por la mayoría de los ayuntamientos del estado para que puedan cobrar vigencia, por ello y con fundamento en lo establecido por el artículo 71, fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación directa con los numerales 70, fracción I, V, VI y XIII y 61 fracción VI del mismo ordenamiento legal, en mi carácter de representante legal del ayuntamiento comparezco en este acto a efecto de someter ante ustedes la aprobación de la ley número 159 que reforma diversas disposiciones del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de ampliar a 12 días hábiles el término que tiene el ejecutivo para formular observaciones a las leyes y decretos aprobados por el Congreso y eliminar el plazo adicional de 8 días hábiles con que cuenta el ejecutivo para publicar dichos resolutivos, esta reforma pretende que se publiquen sin demora los resolutivos emitidos por el Congreso y que el Ejecutivo Estatal asuma la importante responsabilidad de entablar un diálogo constitucional a través de la facultad de vetar dichos resolutivos, es preciso resaltar que con esta iniciativa se busca robustecer el derecho que tienen los gobernados de contar con autoridades que cumplan a cabalidad con sus responsabilidades y que la legislación no sea para retardar o dilatar el goce de beneficios que por disposición constitucional le pueda corresponder con la aprobación o reforma de una norma como lo son las normas de protección civil, de desarrollo social, de transportes, de códigos adjetivos y sustantivos que otorgan en beneficios inmediatos de libertad o de acceso a derechos diversos y otras disposiciones que por su contenido pudieran irradiar algún beneficio a la esfera jurídica de los sonorenses, en ese sentido con apoyo a lo dispuesto en el artículo 163 de la Constitución Política Local, me permito remitir a ustedes la Ley Número 159, se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como siguen: El artículo 57, actuales, se reputará aprobado por el Ejecutivo todo proyecto de ley o de decreto no devuelto con observaciones al Congreso o en su receso a la diputación permanente, en el término de diez días útiles. Reformado quedaría así: “Se reputará aprobado por el Ejecutivo todo proyecto de ley o de decreto no devuelto con observaciones al Congreso o en su receso a la diputación permanente, en el término de doce días hábiles. Concluido el plazo señalado, el Ejecutivo deberá ordenar la publicación de todo proyecto de ley o decreto, si no hubiere formulado observaciones a lo remitido por el Congreso. O sea que en vez de los diez días útiles que se tenían para que el Ejecutivo hiciera las observaciones sobre las leyes, sobre todo proyecto de ley propuesto, se amplía a doce días, pero también en el artículo 57, en el segundo párrafo decía El Congreso o la Diputación

Permanente podrán ordenar la publicación de las leyes o decretos si el Ejecutivo no lo hace dentro de los ocho días siguientes al vencimiento del término fijado para hacer observaciones o el día en que reciba la Ley o Decreto confirmados por aquella asamblea. En este caso se harán constar las circunstancias que lo motiven. La reforma dice: El Congreso o la Diputación Permanente podrán ordenar la publicación de las leyes o decretos si el Ejecutivo no lo hace el día siguiente al vencimiento del término fijado para hacer observaciones o el día en que reciba la Ley o Decreto confirmados por aquella asamblea. En este caso se hará constar las circunstancias que lo motiven. En síntesis lo que se pretende o lo que nos están pidiendo que aprobemos es que se aumente a doce días, el término en el que el Ejecutivo pueda hacer las observaciones a los decretos de ley aprobados por el Congreso y se reduzca a 0 días el tiempo para publicarlo en el Diario Oficial, si tenía 8 días todavía para hacer la publicación y aquí lo que se pretende con esta modificación es que después de los doce días que se le dan al Ejecutivo para que analice y haga las observaciones al siguiente día pueda ya publicarse en el Diario Oficial”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “No se si tengan algún comentario, alguna duda al respecto o requieran de una mayor explicación a sus ordenes. Aquí lo que se pretende es que en una de las últimas etapas del proceso legislativo que viene siendo la sanción por parte del Gobernador, cuando el Congreso del Estado aprueba, crea, modifica alguna ley, el proceso legislativo establece que el Congreso deberá remitir al Gobernador la ley aprobada, para efectos de su sanción, su sanción quiere decir precisamente que esté de acuerdo con ella, que la apruebe, que le haga alguna sugerencia, lo que se llama el famoso derecho de veto, que le haga algunas observaciones y si están de acuerdo que lo manden publicar, la ley anterior establecía un término de diez días para hacer estas observaciones y daba ocho días más para efectos de su publicación, entonces generaba un plazo de alrededor de 18 días, ahora se establece un término de 12 días para efectos de que se haga este análisis, por parte del Gobernador del Estado y con la oportunidad o la alternativa para que el Congreso en dado caso transcurrido este término de manera inmediata al día siguiente pueda hacer la publicación o sea de los 18 días a la hora de la hora vienen quedando 13 días y este es un acto en donde los diputados en el Congreso del Estado han acordado con el ánimo de agilizar, de transparentar, de darle mayor rapidez al proceso este creador de leyes, más o menos en estos términos estaría la explicación y como ya hemos visto otras leyes está ley reforma la constitución por lo tanto se requiere a parte de las dos terceras partes de los Diputados del Congreso del Estado, se requiere la mayoría de los ayuntamientos, ya fue aprobada por el Congreso del Estado, ahora nos están pidiendo la aprobación como ayuntamiento para efectos de que pueda surgir la modificación a la Constitución Política del Estado de Sonora. Si no hay comentarios yo les pediría por supuesto nos sumemos a esto que han acordado las diferentes fuerzas políticas en el Estado y que aprobemos, si estamos de acuerdo con ello lo manifestemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (265): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 159 QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 57 DE LA**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR A 12 DÍAS HÁBILES EL TÉRMINO QUE TIENE EL EJECUTIVO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A LAS LEYES Y DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO Y ELIMINAR EL PLAZO ADICIONAL DE 8 DÍAS HÁBILES CON QUE CUENTA EL EJECUTIVO PARA PUBLICAR DICHS RESOLUTIVOS”.**

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud de desincorporación de bien inmueble de dominio público ubicado en Manuel R. Bobadilla entre Guillermo Prieto y Carlos Salazar, de la Colonia Hidalgo y la autorización de venta directa del bien inmueble descrito, bajo el procedimiento previsto en el Artículo 198, Fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal: “Le voy a pasar el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidor José Arturo Morales. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz, quien procede a manifestar: “Le voy a dar lectura al dictamen de la desincorporación que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, me voy a referir a la exposición de motivos”.

Interviene el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre, para comentar: “Quisiera pedir nada más, que por la naturaleza de la desincorporación en este punto que se lea todo el dictamen completo”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Adelante, para que se le de lectura a todo el dictamen regidor”.

Posteriormente continua con el uso de la palabra el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz, quien procede a darle lectura al siguiente dictamen: “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE: Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio y posterior dictamen, el acuerdo número 255, del acta No. 38 de sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de mayo del año 2011, referente a la desincorporación y enajenación como bien del dominio público. Acuerdo que a la letra dice: “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN MANUEL R. BOBADILLA ENTRE GUILLERMO PRIETO Y CARLOS SALAZAR, DE LA COLONIA HIDALGO Y LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DIRECTA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO, BAJO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL*

ARTICULO 198, FRACCION II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN".ANTECEDENTES.- En este acto, la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta ública, somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado, para su debido estudio, análisis y aprobación la siguiente Propuesta con punto de Acuerdo para efectos de que se autorice la Desincorporación del Bien Inmueble del Dominio Público de este Municipio, ubicado en Manuel R. Bobadilla entre Guillermo Prieto y Carlos Salazar de la Colonia Hidalgo, de esta Ciudad de Navojoa Sonora, solicitándose de la manera mas atenta que al momento de aprobarse tal desincorporación, al mismo tiempo se autorice también su enajenación para la ejecución de un proyecto de establecimiento comercial, añadiéndose que el producto de la venta que se realice, se destinará para obras de Beneficio en este Municipio, siendo lo anterior y a manera de Antecedente, que en virtud de que dicho inmueble a dejado de ser útil para fines del servicio público, tal y como se dilucida del dictamen técnico en el que se justifica dicha desincorporación, además de anexarse un plano de localización del bien raíz en cita en el que se detalla la superficie total del mismo con sus respectivas medidas y colindancias, especificándose ahí mismo el aprovechamiento que se pretende dar al bien, resultando muy pertinente destacar que tal y como es de explorado derecho, para ello se necesita el voto de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes de este H. Ayuntamiento, reiterándose que al aprobarse la desincorporación y Enajenación aludida, el producto de dicha enajenación será para la realización de obras de beneficio en este Municipio de Navojoa Sonora. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- A manera de Exposición de Motivos y en relación a la desincorporación y Enajenación del Bien del Dominio Publico del Municipio que se pretende se autorice por parte de este H. Órgano Colegiado, se aclara que lo anteriormente expuesto recae sobre el bien Inmueble ubicado en Manuel R. Bobadilla entre Guillermo Prieto y Carlos Salazar de la Colonia Hidalgo de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, denotándose que el producto que se obtenga de la enajenación que se lleve a cabo, será para obras de beneficio en este Municipio, por lo cual tenemos, que dicho proceder se encuentra estrictamente apegado a los lineamientos normativos establecidos en la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente para el Estado de Sonora, toda vez que tal y como se advierte del dictamen técnico que en este acto se exhibe, en el mismo se dilucida la justificación de dicha desincorporación, al especificarse que el bien de referencia ha dejado de ser útil para los fines de servicio público, por lo que consecuentemente es procedente se apruebe lo aquí planteado por esta H. Comisión. CONSIDERACIONES.- 1.- Es pertinente señalar en primer término que el numeral 188 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, establece que son bienes del dominio público municipal: I.- Los de uso común.- entendiéndose por ello las plazas, callejones, calles, avenidas y demás áreas destinadas a la vialidad, que sean municipales, accesos, caminos, calzadas y puentes, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, canales, zanjas y acueductos para uso de la población construidos o adquiridos por los municipios dentro de su territorio, que no sean propiedad privada del Estado o de la Federación, los parques y jardines municipales, las construcciones

*en lugares públicos para servicio u ornato, los muebles de propiedad municipal que por su naturaleza no sean sustituibles, tales como documentos, expedientes, manuscritos, publicaciones, mapas, planos, fotografías, grabados, pinturas, películas, archivos, registros y similares y los demás clasificados por otros ordenamientos como tales. II.- Los Inmuebles destinados por el Ayuntamiento a un servicio público; III.- Los monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, de naturaleza muebles e inmuebles, de propiedad municipal; IV.- Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituibles; V.- Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este artículo; VI.- Pinturas, murales, esculturas, y cualquier obra artística incorporadas permanentemente a los inmuebles del municipio o del patrimonio de los organismos descentralizados, cuya conservación sea de interés histórico o artístico; VII.- Los que ingresen por disposición de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora; VIII.- Los demás que por disposición de otros ordenamientos, forman o deben formar parte del dominio público municipal, los propios que de hecho utilice para dicho fin y los equiparados a estos conforme a esta ley. Así mismo, El Reglamento de Construcción para el Municipio de Navojoa, en su artículo 9 dice “Todo inmueble consignado como vía pública en algún plano o registro oficial existente en la Dirección, en el archivo del Ayuntamiento, museo, biblioteca u otra Dependencia, se presumirá salvo prueba en contrario que es vía pública y pertenece al Municipio correspondiente”. Continúa con la lectura la C. Regidora Enfra. Edna Haydeé Quintana Gamboa: “Por otra parte, el Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Navojoa, el cual se encuentra debidamente autorizado y registrado en el Registro Público de la Propiedad, indica en su contenido, la existencia de la vialidad Manuel Bobadilla entre Callejón Salazar y Calle Guillermo Prieto, catalogado como de tipo “local”, es decir, destinada al servicio de los lotes con los que colinda. Respecto al tramo Guillermo Prieto- Callejón Salazar de la calle Manuel Bobadilla, no existe pavimento y la continuidad no está claramente definida, los lotes a que sirven pertenecen a un solo propietario, encontrándose baldíos y sin servicios básicos. Por su parte el artículo 189 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en consulta señala: “Los bienes del dominio público del municipio son inalienables, imprescriptibles e inembargables, Y SOLO PODRAN ENAJENARSE PREVIA SU DESINCORPORACIÓN POR PARTE DEL PROPIO AYUNTAMIENTO”. A su vez el numeral 195 de la citada Ley expresa: “ Los bienes inmuebles del dominio público de los municipios podrán ser desincorporados mediante acuerdo del Ayuntamiento, para lo cual se requerirá el voto de por lo menos las dos terceras parte de los integrantes del mismo, cuando por algún motivo dejen de ser útiles para fines del servicio público y se reúnan los siguientes requisitos: I.- Un dictamen técnico que justifique la desincorporación; II.- Tratándose de inmuebles, un plano de localización de los mismos, en el que se señale la superficie total del inmueble con sus medidas y colindancias; III.- La especificación del aprovechamiento que se pretende dar al bien. Tratándose de inmuebles dicho aprovechamiento deberá ser compatible con las correspondientes declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos que señalen los planes y programas de desarrollo urbano municipales”. Continúa con la lectura el*

C. Regidor Profr. Reynaldo Ríos Chávez: *“De lo anteriormente expuesto y fundamentado, se desprende con suma claridad y evidencia que los bienes del dominio público del municipio, tal y como acontece en el presente caso que nos ocupa, al tratarse de un inmueble destinado por el Ayuntamiento a un servicio público, es susceptible de ser desincorporado del Municipio mediante el acuerdo del Ayuntamiento y que para ello se requerirá el voto de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del mismo, cuando por algún motivo los bienes de referencia dejen de ser útiles para fines del servicio público siempre y cuando reúnan los requisitos alusivos a un dictamen técnico que justifique la desincorporación, así como un plano de localización del inmueble en el que se especifique la superficie total con sus medidas y colindancias y por último el señalamiento de la especificación del aprovechamiento que se pretenda dar al bien, mismo aprovechamiento que deberá ser compatible con las declaratorias correspondientes de provisiones, reservas, usos y destinos que marquen los planes y programas de desarrollo urbano municipales; por lo que en base a lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos que es procedente el que se lleve a cabo la desincorporación y Enajenación del inmueble ubicado en Manuel R. Bobadilla entre Guillermo prieto y Carlos Salazar de la Colonia Hidalgo, habida cuenta que se reúnen perfectamente los requisitos reseñados con inmediata antelación y que el producto de dicha venta será para la realización de obras de beneficio en este Municipio. 2.- Ahora bien, en lo que respecta a la enajenación del bien raíz en cita, proponemos que dicha Enajenación se realice de acuerdo al artículo 198 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Vigente para en Estado de Sonora en los siguientes términos: ARTÍCULO 198.- Los inmuebles del dominio privado que no sean adecuados para destinarlos a los fines a que se refiere el artículo anterior, podrán ser objeto de los siguientes actos de administración y disposición. Fracción II: Enajenación directa en forma onerosa de bienes inmuebles fuera de subasta, cuando se trate de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda, o bien, cuando así lo determine ese cuerpo colegiado por mayoría calificada. En base a lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. COMISIÓN solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento: PRIMERO: En razón de los fundamentos anteriormente vertidos, solicitamos se autorice por parte de este H. Órgano Colegiado, la Desincorporación y Enajenación del Bien del Dominio Público del Municipio ubicado en Manuel R. Bobadilla entre Guillermo Prieto y Carlos Salazar de la Colonia Hidalgo de esta Ciudad de Navojoa Sonora, aclarándose que el producto de la Enajenación será para Obras de Beneficio en este Municipio. SEGUNDO: Se autoriza la enajenación del bien inmueble descrito en el resolutive primero, en el precio que sea fijado mediante avalúo correspondiente. TERCERO: Se autorice un término de seis meses a partir de la fecha de la enajenación de dicho inmueble, para la realización de un Proyecto Comercial, en beneficio del Municipio de Navojoa. A T E N T A M E N T E: COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA”.*

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias a los regidores que dieron lectura al dictamen, está a consideración de este pleno para su análisis,

comentarios, puntos de vista, obviamente el dictamen fue elaborado, fue integrado por los miembros de la comisión respectiva, ya tocamos este tema en sesión de cabildo pasada y quedamos precisamente una vez analizado el tema mandarlo a comisión para que se tomara el acuerdo correspondiente, cubrir y cumplir con todas las formas legales, darle claridad, darle transparencia a esta decisión, no se si usted Síndica si pueda hacer alguna explicación, si tiene alguna información extra que pudiera dar a conocer”.

Menciona la C. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra: “Ahí en las diapositivas se ve el proyecto que se pretende construir en esa área, está una tienda ancla que sería el Super Santa Fe, este sería el área de estacionamiento, esta es la gasolinera que existe, estos locales, son pequeños, la calle va a continuar, pero ya dentro del proyecto, sería una calle interna, en la que se pueda transitar sin ningún problema, es importante resaltar también que en esta zona no se encuentra ninguna tienda, el super dará otra vista, otra imagen y va a servir a toda la población que esté en esta área, está cerca de la Clínica del ISSSTE, este es el plano que tenemos, aquí está una vista, actualmente está un terreno baldío, simplemente es un área baldía donde la gente atraviesa, pasa esporádicamente, ya que estas calles si están pavimentadas son parte de la colonia Infonavit Obrera y lo que es la calle Guillermo Chávez, es un área grande que por las nuevas obras de vialidad están muy bien conectadas en la ciudad y consideramos que este desarrollo sería favorable para la comunidad”.

Pregunta el C. Presidente Municipal: “Síndica, en el plano del anteproyecto, en la parte rayada que viene siendo”. Responde la C. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra: “Es propiedad particular, aquí por ejemplo en el caso de los lotes, los lotes que pasan por la calle son propiedad del mismo propietario de la familia, de los hermanos González Brich, todos los lotes son de ellos, realmente la calle que le da servicio a los lotes de ellos que son los propietarios, por lo tanto el dictamen que nos hace SIUE y basados en la ley es de que no hay ningún perjudicado, al vender esta calle a nadie se estaría afectando de evitarles el paso”.

Posteriormente interviene el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, quien comenta: “Un comentario, en la reunión pasada vimos los pormenores de la enajenación de predios que todavía quedan como reserva territorial del ayuntamiento, yo si quisiera que quedara asentado en acta Sr. Secretario, cuando analizamos en comisión para aprobar y desincorporar estos terrenos, que si bien es cierto se supone van a hacer crecer el desarrollo del municipio con la infraestructura de lotes comerciales y todo lo que convenga, pero también hay que dejar en claro que primeramente se había hablado de un plazo a 6 meses para empezar a construir, después en el dictamen se dio 1 año, más sin embargo así lo aprobé, creo que este es un proyecto muy ambicioso por parte de un particular y creo que conozco bien a la familia González Brich y Gonzáles Izabal, y al Sr. Alejandro González, que es quien está haciendo el proyecto, aquí los presta nombres son sus hijos, yo si quiero que

quede asentado en acta Sr. Secretario, primero ver cuanto le va a quedar al ayuntamiento en cuanto a lo que se va a vender, también en qué tanto tiempo, 1 año se dice en el dictamen, pero 1 año para concluir la obra o para empezar la obra, que quede claro ahí, la verdad veo que es un proyecto particular y muy ambicioso obviamente él teniendo esos terrenos, tiene algunos terreno en propiedad ahorita y los que se están desincorporando aquí en el Ayuntamiento también van a ser propiedad de él, él se los está vendiendo a Santa Fe y a otros empresarios que quieren hacer negocios ahí y yo lo veo como un proyecto muy ambicioso que van a generar muy buenas ganancias así lo auguro porque para aquel lado, para el Infonavit Obrera, por allá donde está el ISSSTE, está virgen los centros comerciales, de tal forma que si quisiera que quedara asentado en actas para en una próxima reunión pudiéramos informar a este cabildo que es lo que le va a quedar al ayuntamiento y sobre todo que se va a hacer con este recurso que se va a recaudar, obviamente es una situación extraordinaria, para ver que si realmente estamos vendiendo lotes propiedad del ayuntamiento, pues que no queden en nada como el lote que se vendió frente al Estadio, el que está de parapeto la venta de herrería y nos dijeron que ahí habría un potencial, un centro comercial que iba a generar empleo y que le iba a dar otra cara a la ciudad, de tal manera que no es cierto, los terrenos están acaparados, engordados, no hay ningún proyecto ahí, ni en puerta si quiera y eso fue hace 5 o 6 años, entonces no podemos ser tan irresponsables nosotros como ayuntamiento de caer en lo mismo porque no nos tocó a nosotros, pero si hay que ponerle un poco de atención a esto, porque no vamos a ser cómplices, ni vende patrias, ni enajenar terrenos del ayuntamiento para beneficiar a particulares que son considerados voraces inversionistas de que es ganar o ganar, creo que la sociedad navojoense merece respeto y lo menos que podemos hacer es informar, es cuanto Sr. Presidente”.

Enseguida manifiesta la C. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra. “Nada más para comentar, lo que es de inmediato es lo que es el Super Santa Fe, la idea es que este super esté terminado antes de diciembre y por eso se planteo en todo el proyecto en general los doce meses, por la cuestión de que lo demás va a llevar un proceso, los doce meses es para que se termine el proyecto, pero lo del super ya es de inmediato lo que es la construcción, según lo que nos dicen las personas”.

Comenta el C. Regidor Profr. Reynaldo Ríos Chávez: “Bueno este tipo de decisiones son muy delicadas, se deben de hacer con mucho cuidado como comenta el Regidor Toño Sánchez y todos creo que estamos en ese mismo sentido, por ello nosotros como miembros de la comisión estuvimos analizando con cuidado y solicitando la mayor información posible al respecto para tomar la mejor decisión, porque hay que poner en la balanza los bienes del dominio público precisamente lo mejor que se pueda y esta fracción de terreno, que viene siendo una calle, es un bien público, es un bien de los navojoenses y precisamente hay que cuidarlos, hay que poner en la balance que es lo que dejaría como beneficio a Navojoa el hecho de desincorporarlo y una vez después de haber tenido unas reuniones, de haber solicitado a la sindico y de haber analizado en dos o tres reuniones llegue al punto de tomar la

decisión de que es bueno hacer esta desincorporación, en el sentido de que es una fuente de empleo y para ello que estuviera en el dictamen ahí y por supuesto en llegar al acuerdo de que quede asentado en acta como dice el compañero de que haya un plazo para cumplir el propósito para lo cual se va a desincorporar, que no nos pase como anteriormente, en este tipo de situaciones debemos de ser extremadamente precavidos, porque no es que los que estamos aquí, las administraciones vienen, las administraciones pasan y debemos de ser muy cuidadoso con ello, que quede bien asentado de que hay un plazo y el valor comercial de este terreno, por nuestra parte, poniendo la balanza en las dos situaciones de equidad, de bien de dominio público y lo que se va hacer con ellos en este caso el centro comercial que vendrá a darle mayor auge a aquel sector y también algunos empleos seguramente, por lo cual consideramos procedente dicha autorización”.

Posteriormente interviene el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre, quien comenta: “De alguna manera creo que la lectura del dictamen, desde un panorama creo porque estuvimos pendientes de la lectura, un panorama de lo que plantea en si la misma ley para desincorporar un bien de dominio público, siento que en el dictamen se confunde en algunas cosas, se confunde el esquema de emitir el dictamen de la comisión y de alguna manera también se revuelve con lo que viene siendo el dictamen técnico que no lo veo, que no está y que creo que no se conoce o no se entregó, no está anexado aquí, un dictamen técnico dice claramente y otra cosa que me llama mucho la atención y un plano de localización del inmueble en el que se especifique la superficie total y tampoco está aquí, que esto es lo que vamos a aprobar, también se omitió, no está, son cosas que no creo que tenga que ver con el asunto de que quede asentado en acta, tiene que ver con otro esquema, con un esquema de formalidad, yo les digo una cosa, me llama mucho la atención porque ha sido muy controvertido el tema este, primero no era calle y ahora si es calle, todavía estoy con la duda, porque en un momento nos expusieron que no era calle y ahora si es calle, en un primer momento nos expusieron y les digo que el que hizo la solicitud que manifestaba ser propietario de todo ese predio y por una situación le pedía a este cabildo la desincorporación, a lo mejor por la economía procesal, pero también compañeros por economía procesal no podemos tomar decisiones tan rápidas en ese sentido, me llama mucho la atención, las suspicacias resalta en esto, porqué, no pedimos y no pedí que se leyera todo el dictamen completo por una simple ocurrencia, lo estoy pidiendo porque claramente se manifiesta cuáles son los requisitos que debe de reunir, aquí no está el dictamen técnico, se confunde en la lectura del dictamen que emitió la comisión, pero debería llevar anexado un dictamen técnico del cual nos va a dar a los que no fuimos a la comisión que estamos en este pleno, que si se emitió, por quién, por el órgano del ayuntamiento Infraestructura Urbana y Ecología, me llama mucho la atención también, que en fechas anteriores nos preocupamos mucho porque le pusimos el nombre a una calle, fuimos objetos de criticas y nos opusimos y era un asunto algunos por ahí nos rasgamos las vestiduras, no estábamos de acuerdo y ahora que vamos a desincorporar un bien, parece la cosa más sencilla del mundo, lo más fácil que pueda ser, pese a todo esto, todavía resalta más la suspicacia, porque si se ha

vertido información, en relación a aquel tema y que conlleva este, qué puede conllevar esto, porque en aquel tema, por ahí por algunos medios de comunicación dicen que los regidores aprobamos por una cierta cantidad que recibimos, es totalmente falso, por lo menos hablo de mi persona y hablo de los de mi bancada, que no se podrá decir de este asunto donde vamos a beneficiar a un particular, con una calle, que no era calle y que ahora si es calle, con un proyecto que a mi ver, va a trabajarse en etapas, como lo planteaba ahorita la Síndica, hay una primera etapa que tiene que ver con el asunto que tiene que ver el esquema del super y que no afecte en nada la segunda etapa, a lo mejor desde mi punto de vista y que si nos pudiera dar tiempo a nosotros para estudiar más detenidamente esa desincorporación que queremos, pero no importa compañeros al final de cuentas que si queda asentado en acta yo creo que eso resuelve el asunto, creo que de alguna manera no podemos ser claros, o no podemos ser oscuros o no podemos ser claro oscuros, hay que ser muy oscuros o muy claros de lo que queremos, hay que ser verdaderamente bien legales o seamos convenencieros, es una super conveniencia para mí, ahora no le hayamos peros a desincorporar una calle, y la anterior reunión nos rasgamos la vestidura por ponerle el nombre a una calle, veo más delicado esto y de mayor análisis esta situación para entrarle porque de alguna manera si afecta, no hay un dictamen que nos diga que esta desincorporación por autoridad competente, por la dependencia competente que esté integrado en este dictamen, porque somos así, tan facilones, no puede ser, me extraña ese sentido crítico que veía yo anteriormente, yo me sentía en un ambiente de debate aquí en el cabildo y sentía que ese debate era muy interesante porque participábamos todas las fracciones unas a favor y otras en contra, ahora me siento solo, soy el único que no estoy de acuerdo a lo mejor, pero aun sin embargo por darle gobernabilidad a este asunto, para que este asunto camine, para que vean que no hay fijón, porque todos estamos aprendiendo de este negocio, si quieren omitir el asunto, del dictamen técnico, adelante, porque yo si se cumplir los acuerdos y los acuerdos con los miembros de este cabildo, los he cumplido y vaya mi voto de confianza Sr. Presidente, porque se que ni usted, ni nosotros, ni nadie, va a sacar una ganancia, ni estamos vendiendo para beneficio particular, propio y que les quede claro, a mi me extraña porque la vez pasada, en aquel tema tan polémico, estaban todos los medios, quien los convocó, lo hubieran convocado ahora también, para que se hubieran enterado de lo que estamos haciendo, no podemos ser así compañeros, deberas seamos congruentes, este asunto no es un dictamen terminado, es un dictamen que le falta, me preocupa la premura, me entra la suspicacia, pero voy a actuar de buena fe, voy a actuar de alguna manera entendiendo que no todos somos perfectos, que todos cometemos errores, y siento que puede ser una omisión que no es con dolo, como dije la falta de experiencia a lo mejor, todos nos damos cuenta, somos seres pensantes, con una simple ojeada en esta lectura, nos damos cuenta que no está este dictamen completo, pero le reitero lo dicho, nosotros no vamos a frenar esto y no tiene que ver con un asunto de frenar inversión o darle para adelante, tiene que ver con un asunto de responsabilidad, es cuanto Sr. Presidente”.

Menciona la C. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra: “Yo quisiera pedir una disculpa en el sentido de que esto si se entregó, en la última reunión

que hubo de la comisión se entregó el dictamen, no se porque no se puso, pero el dictamen aquí está, si me permiten quisiera leerlo y el fundamento también aquí en base a ese dictamen que lo hizo la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología de este Ayuntamiento y dice: *“En relación a la calle Manuel Bobadilla entre callejón Salazar y calle Guillermo prieto, colonia infonavit obrera CTM de esta ciudad de navojoa, respecto a la posibilidad de integrar la misma a la manzana registrada en catastro como la 2268 y la 2271, una vez que esta Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, ha realizado un minucioso análisis al respecto y considerando que: La ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, en sus artículos 5° y 9°, registra las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de administración urbana. Que el Reglamento de Construcción para el Municipio de Navojoa, en su ARTÍCULO 9° a la letra dice: “Todo inmueble consignado como vía pública en algún plano o registro oficial existente en la Dirección, en el archivo del Ayuntamiento, museo biblioteca u otra Dependencia, se presumirá salvo prueba en contrario que es vía pública y pertenece al Municipio correspondiente”. Que el programa de Desarrollo Urbano para el centro de Población de Navojoa, el cual se encuentra debidamente autorizado y registrado en el registro público de la propiedad, indica en su contenido, la existencia de la vialidad Manuel Bobadilla entre callejón Salazar y calle Guillermo prieto. Según el Programa de Desarrollo Urbano para el centro de población de Navojoa, La vialidad Manuel Bobadilla se cataloga como de tipo “local”, destinada al servicio de los lotes con los que colinda y es de una longitud total de 340 metros lineales, iniciando en calle independencia hasta el callejón Salazar, compuesta de cuatro cruceros. Que es una calle de sección total de paramento a paramento de 11 metros incluyendo arroyo vehicular y banquetas peatonales. Que en el tramo comprendido entre independencia hasta Guillermo prieto, la calle se encuentra totalmente urbanizada y sirve a lotes con distintos propietarios. Que en el tramo Guillermo Prieto-Callejón Salazar de la Calle Manuel Bobadilla, no existe pavimento y la continuidad no está claramente definida. Los lotes a que sirven son de un solo propietario, son baldíos y sin servicios básicos, y tiene una longitud de 100 metros Lineales y una sección de 11 metros, dando un total de 1100 metros cuadrados. Derivado de lo anterior, esta Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la Secretaría de Infraestructura Urbana y ecología, resuelve. PRIMERO.- Que la Vialidad Manuel Bobadilla entre callejón Salazar y calle Guillermo Prieto, es una vía pública y es propiedad del Municipio de Navojoa, sustentado en el reglamento de Construcción para el Municipio de Navojoa, en su artículo 9° y en el Programa de Desarrollo de Centro de Población de Navojoa. SEGUNDO.- que es Favorable la factibilidad, en materia de desarrollo urbano, de que la calle Manuel Bobadilla en su tramo callejón Salazar y calle Guillermo prieto, colonia infonavit obrera CTM de esta ciudad de Navojoa, pueda integrarse a los lotes de las manzanas registrada en catastro como la 2268 y la 2271, una vez cumplidos los requisitos de ley que apliquen al respecto, condicionada a la FUSIÓN de todos y cada uno de los lotes colindantes a esta vía, y que pertenezcan a estas Manzanas”. “Aquí tenemos también el Boletín Oficial en donde queda registrado el Plan de Desarrollo del Centro de Población, en el*

que el estar aquí el plano que quedó registrado, lo que está en amarillo, es el área, está comprendida y se manifiesta que existe la calle, en el plano, por lo tanto lo que dice el Reglamento de Construcción que si está registrado en un plano las vialidades y están registradas en este caso, este documento está registrado en el Registro Público de la Propiedad, es un documento que avala que esa calle existe y es del ayuntamiento, aun y cuando en la realidad, como lo vemos ahí en la diapositiva, no está urbanizado, le vamos a dar una copia de este documento, se las hacemos llegar ahí en Regidores para que tengan ustedes el antecedente completo, cabe hacer la aclaración también que le entregué al Regidor Leobardo Ramos y al Regidor Reynaldo Ríos, una copia con todos los antecedentes de este caso, para que tuvieran toda la información completa y esto si faltaba porque necesitábamos la justificación por parte de”. Interviene el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, para comentar: “Yo también soy fracción”. Responde la C. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra: “Si pero no te vi, pero te hago llegar el documento”.

Comenta el C. Regidor Profr. Reynaldo Ríos Chávez. “Creo que en este tipo de asuntos tan importante, tan trascendentales para Navojoa, como es la desincorporación de un bien de dominio público, en mi caso yo no puedo votar por buena fe mi voto de confianza, yo no puedo en posteriores años o en administraciones que vengan, si algo no sale como yo hubiera querido dar una justificación de que yo lo hice de buena fe, yo en este tipo de casos, de asuntos, yo voto por convicción, ya sea que esté convencido de que este bien si voto a favor, o si es en contra también voto por convicción y yo creo que aquí hemos dado muestra de ello y argumentando bien lo que estamos hablando, en este tipo de puntos yo creo que cuando menos esa es mi manera de proceder, yo prefiero hacerlo de esa manera, porque si viene algún reclamo después, poder decirles me equivoqué porque estaba convencido en aquel momento de que así debería de ser el sentido de la votación, entonces lo veo muy extracto, muy vago que sea de esta manera, pero en fin cada quien, y hablando un poco más del tema de la calle que se dice que no es calle, pero al estar trazado, al haber un plano, yo creo que si está contemplado como calle y lo debemos de considerar como calle, aunque no esté pavimentado, delimitado, pero lo debemos de considerar de esa manera, porque es parte del desarrollo de Navojoa, así lo vio y en cuanto a la información si me extrañó que a mis compañeras y compañero no hubieran recibido la información que yo recibí como miembro de la comisión, de los antecedentes, del historial de cómo se había vendido el terreno a una persona y luego a otra y el nuevo proyecto también, luego me comunique con ellos, me extrañó, porque cuando yo lo recibí, recibí también lo mismo que los demás recibieron y me encontré con ellos y acordamos platicar al respecto para mostrarles la información que yo tenía extra y también tuve conocimiento de este dictamen, de las medidas de la calle y todo esto, si sería importante que en estas situaciones tuviéramos cuidado y se anexara a todos los miembros del cabildo, la mayor información posible incluyendo aquella que se haya visto en comisión, porque aquí tuvimos la oportunidad de mostrar la información al respecto y por esa razón se conoció como venía y por eso viendo en comisión y poniendo en la balanza la

situación concluimos que si conviene a Navojoa que hagamos esto y lo hacemos por convicción”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Ya se ha dicho todo, pero completamente de acuerdo con el compañero, tenemos que actuar por convicción, por conocimiento, no vaya a ser que nos pase que demos una cosa que no es de nosotros, eso es lo que más me preocupa a mí y si hay algunas cosas, yo también el dictamen yo si no vi porque a lo mejor no vi el dictamen técnico y se me hace inútil dar opinión sin comprobar, se da por conocimiento, pero bueno, hay algunas cosas que a mí me quedaron, yo si estoy de acuerdo con mi compañero, vamos a dar el voto de confianza a la compañera Síndica y al compañero Presidente, pero el propietario una posesión plena nunca la ha presentado, es una invasión, tiene una posesión, pero no tiene una escritura pública que lo acredite como dueño, cuando menos a mí no se me enseñó, la cantidad exacta en metros cuadrados nunca se ha hablado, unos dicen en 1100, otros que en 1300, en cuánto se le va a vender, nunca se ha dicho en cuanto se le va a vender y podía ser parte del dictamen, no vayamos a vender muy barato, el plazo a mí también se me hace muchísimo, la compañera Síndica dijo que para terminar, pero aquí el dictamen dice que para entregar, el dictamen claramente dice, se desarrollará un centro comercial el cual deberá ser iniciado en un plazo no mayor a un año meses, se me hace demasiado porque la Síndica siempre nos dijo que andaban muy desesperados para comenzar, para mí tres meses para que inicie después de la desincorporación se me hace un plazo razonable y si yo le doy mi voto de confianza, porque si nosotros efectivamente platicamos, hicimos una agenda para hablar con los vecinos y los vecinos si están de acuerdo que se haga ese centro comercial, nosotros pusimos una gente que platicara con los vecinos de ahí de los lotes y la mayoría está de acuerdo en el centro comercial”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Yo les voy a proponer algo y lo hago con la mayor rectitud y con el mejor acto de transparencia, yo les voy a pedir dejemos sin voto, en esta ocasión lo devolvemos a comisión, se analizan y se subsanan todas y cada una de las omisiones, el más comprometido con la claridad y con la transparencia es este cabildo y lo he dicho, yo le encargo a la Síndica, le encargo al área de la Secretaría de Infraestructura Urbana y le voy a pedir atentamente a los integrantes de la Comisión de Hacienda, no veo detalles, ningún detalle malo, ningún detalle doloso, a lo contrario todo está hecho con perfecta buena fe y con la mejor de las instrucciones, pero como bien dijo el regidor esto no vasta, el día de mañana nosotros vamos a salir y el más comprometido con esta claridad y transparencia es un servidor, desde que tocamos el tema en la sesión anterior, yo les comente, inclusive yo propuse el que pusiéramos un plazo como condición e inclusive se dejara expedito el derecho para que el ayuntamiento pudiera hacer valer su derecho a la reversión, a darle para atrás a la compra venta si no se cumpliera el plazo, también yo planteo y ojalá el plazo lo puedan ajustar, yo no soy nadie para decir en que tiempo lo va a hacer o no lo va a hacer, pero vamos poniéndole un plazo a lo mejor un poquito más accesible, yo si quiero partir del hecho, reconozco la voluntad y el interés

de empresarios navojoenses que tengan interés en invertir, uno, dos se acercó el Sr. Alejandro González que es representante de una serie de con dueños vamos a decirlo así, debidamente acreditados conforme a derecho a solicitar la enajenación mediante un contrato de compra venta de esa porción de terreno que ahí está bien claro, son 1100 m<sup>2</sup>, que son 100 de largo y 11 de ancho que viene en el dictamen, pero también hay que reconocer, es un terreno que lo tenemos descuidado, desatendido y creo que es facultad y responsabilidad del ayuntamiento, destinar aquellos vienes que no tienen un uso correcto a funciones que vengan a beneficiar a una comunidad, yo estoy totalmente convencido que este tipo de inversión va a venir a beneficiar a este sector Oriente de Navojoa, pero también soy un convencido y así lo hemos planteado siempre que lo que hemos estado haciendo aquí, el día de mañana será revisado, yo ahorita le había dado instrucciones al Secretario de que íbamos a adjuntar una serie de cosas, pero no la podemos hacer con posterioridad a la decisión, vamos haciéndolo de manera previa y anticipada, yo no veo más que dos o tres fallas de tipo procesal le decimos los abogados, de tipo de forma, pero en esto, en la vida y en la política la forma es fondo, yo les sugeriría sin encontrar ningún detalle que genere ninguna suspicacia como se ha dicho, yo confié totalmente que todo se está haciendo apegado a la ley, pero vamos a subsanar estas pequeñas omisiones para que se haga llegar la información completa más allá de lo que se platica y se comenta a cada uno de los integrantes de este cabildo, si le podemos ir avanzando independientemente de que formen o no parte de la comisión respectiva, les pediría atentamente desde aquí sin formar parte de esta comisión, ojalá podamos agilizar el trámite y que sea a la brevedad posible y por supuesto que mantengamos el sentido positivo de aprobar esta operación una vez que se reúnan los requisitos, pero eso nos va a dar a nosotros la suficiente tranquilidad, claridad, transparencia, para que llevemos la consciencia tranquila como así lo tenemos, de que lo que estamos haciendo es correcto, pero que sea acreditable la corrección de nuestro actuar, cómo, para futuras generaciones, yo les pediría atentamente si dejamos este asunto en esos términos, si lo mandamos de nuevo para subsanar los pequeños vacíos, mandarlo de nuevo a la comisión respectiva, si estamos de acuerdo les pido que lo manifestemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (266): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN MANUEL R. BOBADILLA ENTRE GUILLERMO PRIETO Y CARLOS SALAZAR, DE LA COLONIA HIDALGO Y LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DIRECTA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO, BAJO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 198, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

Continúa el C. Presidente Municipal, para manifestar: “Le encargamos a los integrantes de la comisión de Hacienda, que se vea de nuevo el asunto y como todos los proyectos en un tribunal a veces pasan y les falta algo y se regresa y se vuelve a

analizar y se revisa y tomaremos la decisión de manera correcta con todos los elementos reunidos”.

Interviene el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, para mencionar: “Yo quisiera agregar, Regidor Presidente de la Comisión, que se volviera hacer el dictamen, por todo lo comentado”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Claro, será un nuevo dictamen, obviamente subsanando esas nuevas omisiones que se puedan presentar, yo les comento esto, porque un gobierno responsable, un cabildo responsable es aquel que también sabe dar para atrás, a veces es necesario cuando surge algún detalle, en donde más allá de generar suspicacias lo que queremos generar es seguridad y si esto es necesario para generar seguridad yo estoy de acuerdo en ello y veo en ustedes esa actitud y los felicito por el acuerdo tomado”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Estoy a sus ordenes para tomar nota de los puntos que deseen tratar”.

- 1.- Reg. Lic. José Antonio Sánchez Martínez. Asunto de la Expo Navojoa.
- 2.- Reg. Lic. José Antonio Sánchez Martínez. Calle Ferrocarril
- 3.- Reg. Lic. José Antonio Sánchez Martínez. Puente Peatonal de la Calle Abasolo.
- 4.- Reg. Lic. José Antonio Sánchez Martínez. Capufe.
- 5.- Reg. Lic. José Antonio Sánchez Martínez. Estacionamiento de Regidores.
- 6.- Reg. Q.B. Roberto Valdéz Liera. Asunto de la Calle Pesqueira.

Continúa el C. Presidente Municipal, diciendo: “Si no hay más asuntos, cerramos el registro, damos el uso de la palabra al C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez, para tratar el tema de la Expo Navojoa”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, para comentar lo relacionado a la Expo Navojoa. “Miren quise tocar el tema del asunto de la Expo Navojoa, las expos son ferias, son fiestas del pueblo, son días de alegría, de llevar a los niños a la feria, a Navojoa le hace falta eso, yo por eso me congratulo para que las expo las lleven a cabo año tras año, lo que yo veo es que en esta administración casi dos años de que asumimos esta responsabilidad, exista un patronato, un patronato que se encarga de la organización del evento en coordinación con las cervecerías, con los patrocinadores, con el ayuntamiento y se lleva a cabo la fiesta, en donde el Presidente del Patronato quiere hacer lucir al Presidente Municipal y decirle que todo esta muy bonito y todo está bien, sin embargo hay asuntos que me llaman la atención y que no estoy de acuerdo, primero como ciudadano el hecho de que se mutilen las calles para poner un cerco, o que se tumben un cerco que ya está para poner otro cerco para que la

gente obviamente no entre por atrás y se vea obligado a pagar boletos, a mí se me hace un daño al ayuntamiento independientemente de que después lo reparen, queda el hoyo, queda mal reparado y cuando vienen las lluvias se hace el hueco en ese lugar, estoy en desacuerdo de que se mutilen las calles en donde se ponen los juegos, los comerciantes que pagan espacio, número uno, número dos yo veo que como es posible si nosotros tenemos casi dos años que entramos al ayuntamiento, no podamos nosotros organizar una expo como lo hacía antes el Ayuntamiento de Navojoa y las utilidades que quedaban se iban directamente al DIF, para qué, para aprobar la asistencia social que en un momento dado hacía la primera dama, hoy en día tenemos diferencias porque el DIF Municipal es una Paramunicipal, que tiene recursos propios, que a lo mejor ya no está tan necesitada como en anteriores ocasiones, yo no se porque esos recursos y vamos a hablar en términos jurídicos como bien lo comenta usted Sr. Presidente, nos dejan en estado de indefensión, que no tenemos la capacidad nosotros para hacer una fiesta, una expo, porque tiene que ser un patronato, te dicen no, si el patronato invierte tiempo, invierte hasta dinero propio por amor al arte, no, nadie trabaja por amor al arte, no es cierto esto, a quien le van a creer, que le cuenten al chile que no tiene ojos, no es cierto eso, trabajan porque hay algún beneficio, cuál, el que sea, pero hay un beneficio, de tal forma que a veces dices tú no hagas cosas buenas que parezcan malas, yo veo que es mucho trabajo que hace el patronato, que hay que llevar la fiesta, pero también tiene muchas fallas y siempre que se acaban las expos, dicen quedaron tanto de utilidades a la Casa Claret se le dio tanto, al Asilo de Ancianos se les dio tanto, a DIF tanto, 25 o 30 mil pesos se me hace mucho y se acabó y hasta la otra expo, no, creo que eso no es rendir cuentas claras, tampoco somos idiotas o ignorantes para decir, vamos a jugarles el dedo en la boca a los del cabildo, creo que este ayuntamiento lo conformamos por 21 regidores, 1 Presidente y 1 Síndico, creo que nosotros podemos organizar la Expo en organización con las empresas cerveceras que son las que más invierten, para llevar a cabo esos eventos, a veces ellas pierden pero con tal de llevar su firma al público les conviene hacerla, de tal forma que yo si voy a reconocer, no porque sea mamá de un amigo mío, de Jesús Inda que fue el anterior presidente del patronato y la verdad cuando menos se convocó para rendir cuentas claras, en esta ocasión todavía no se ha informado la utilidad de la expo, ni como quedó, pero yo si pediría que quedara asentado en actas que no nos menosprecien, que podemos hacer la Expo Navojoa, el Ayuntamiento o el DIF, que lo podemos hacer cuando menos el último año que nos queda, podemos hacer la expo nosotros y que el patronato, primeramente es muy cómodo formar el patronato porque finalmente el ayuntamiento no hace nada, pero también el recurso es mucho menos, a lo mejor casi nada lo que le van a dar a DIF, si le dan 20 mil o no se cuanto es una burla, no es posible, de tal forma que si queremos llevar a cabo la expo para un beneficio social, por un bien común, en donde ayudemos a la gente, hagámosla nosotros con todo lo que quede sea destinado al DIF y el DIF sabrá que hacer, sabrá cuáles son sus prioridades, a lo mejor no se, quiere llevar 50 mil despensas para una comunidad que no tiene que comer, seria un punto bueno o a la mejor construir 100 pies de casas o poner techo, piso firme no se, pero eso sería lo más lógico, lo más congruente y se ayudaría más a la sociedad, yo quisiera que quedara asentado en actas

y digo que quede asentado en actas para que quede como un acuerdo que no se va a olvidar, no que sea cuestión de formas, de tal manera que yo lo que digo lo sostengo y soy congruente, de tal manera que si digo si es si y si digo no es no, de tal manera que yo trato de ser congruente con mi actuar, de tal forma que yo si quisiera que quedara asentado en actas, que la próxima Expo Navojoa, la haga el DIF Navojoa y si es posible le vamos a ayudar con mucho gusto, yo estoy en la mejor disposición, pero habrá muchas marcas que se las saben de todas, todas, que van a querer hacer su Expo y que sea el Ayuntamiento directamente con el DIF que hagan la próxima Expo Navojoa, es cuanto Presidente”.

Interviene el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón, para comentar. “Prácticamente tocando el tema me pronuncio a favor del Sr. Regidor, lo estoy escuchando y siento yo que tiene cierta razón, en la cuestión de que somos un ayuntamiento y que tenemos la capacidad, la capacidad que nos otorga la ciudadanía, porque es una expo que es para la gente, es una expo que lleva el nombre del municipio y sobre todo participan las empresas, entonces siento que si nosotros nos ponemos a hacer un análisis previo respecto de quien asumiría la responsabilidad, siento yo que el mayor beneficiario sería el DIF, porque es el Desarrollo Integral de la Familia, inclusive ahí es donde más se apoya a la gente vulnerable, es donde más se apoya para detonar el desarrollo social, a todas las comunidades y sobre todo en el casco rural que es donde más se necesita, inclusive yo siento cierta simpatía ciudadana en cada año, es una novedad para muchos navojoenses, es poco tiempo, para la gente que bueno que durara más, pero mucha gente se prepara para esperar un año y llevar a la familia a pasar un rato agradable y disfrutar de los juegos mecánicos, las presentaciones que hay, entonces la idea es de quien sería, porque tenemos una Secretaría que muy pocas veces se escucha, pero se trabaja y se está trabajando, que es la Secretaría de Desarrollo Económico, siento yo que se podría hacer algo, en cuanto al Patronato, yo siento que los patronatos prácticamente son cuando hay poca capacidad del ayuntamiento e inclusive el tiempo necesario para encausar algún proyecto, un proyecto que beneficie al interés común público, pero en este aspecto yo siento que si suena muy bien la propuesta del Regidor José Antonio Sánchez, siento yo que debería de haber un actuar del ayuntamiento para que el mismo ayuntamiento lo encabece, si como regidor yo asistí frecuentemente a la expo, inclusive a mí me llama mucho la atención como representante popular, por ejemplo, ir y observar como se desarrolla y sobre todo ver a esas empresas que es lo que están ofreciendo a Navojoa, como están trabajando, qué es lo que ofrece esa competencia que hay y que bonito porque es lo que sostiene al circulante aquí en Navojoa, el dinero, la promoción, entonces yo pedí la atención en la puerta, pedí la atención para que me dejaran pasar como regidor, inclusive me identifiqué como Regidor del Ayuntamiento y me dijeron que no, que no me iban a dejar pasar, me dijeron que si yo no traía mi gafete, pero yo me identifique como ciudadano, como representante, como navojoense, pero más que nada como regidor, y me dijeron que no, me negaron el pase y me dijeron que tenía que pagar y si, bueno está bien, no discutí mucho, inclusive no dije nada, simplemente dije es para lo mismo voy a aportar un dinero que le sirve al desarrollo navojoense, y

créanme que sí pague mis 40 pesos, inclusive las veces que fui, estuve yendo frecuentemente en varias ocasiones y pague con mucho agrado, con mucho gusto, apostándole a que esos recursos se van a destinar a una causa social, a una causa justa que beneficie a todos, no lo dudemos, siento yo que aquí si se necesita que el ayuntamiento y yo digo con mucho gusto, yo si participaría como regidor si el próximo año se entablara una responsabilidad y que este ayuntamiento asumiera esa enorme responsabilidad de realizar este tipo de actividades, muchas gracias”.

Comenta el C. Regidor Benito Armando Santi Valdéz: “Yo en lo particular estoy involucrado en parte con la cuestión de la música, yo si estoy de acuerdo en el aspecto de que necesitaríamos ver primeramente los resultados, yo se que en los tiempos actuales es muy difícil, muy complicados, a veces las cosas las vemos de la trinchera muy diferentes a los hechos, involucrarnos a realizar una expo podía ser posible pero créanme que no es fácil, es muy difícil porque tendríamos que tener una coordinación, saber de esos negocios, de esos trotes, yo lo único que si puedo decir en nombre de quienes represento yo, que las personas que representaron el año pasado y hoy actualmente fue un trato muy digno con los músicos, yo si agradezco mi agradecimiento a esa gente, pero también no veo como algo muy remoto el poder llevar a cabo una expo, hay que analizarlo, no es fácil, eso es todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Yo siento que es un tema por supuesto que genera la atención, yo les pediría antes de dar una opinión en cuanto al sentido de mi gobierno vamos a decir así de hacer participar a la gente, pero más allá de mi opinión personal yo más que todo pediría que temas como estos que son de interés comunitario, sean turnados inicialmente a la comisión respectiva y que ahí se analicen y que me puedan hacer una propuesta más participativa, creo que en este momento en el pleno tomar una posición en un sentido o en el otro, yo creo que nos podríamos quedar aquí todo el día, pero si sería muy oportuno y veo importante el que se platique en comisión y que se atienda y que se toque el tema como algo de interés comunitario, porque es algo en donde participa la comunidad, es algo en donde si bien es cierto damos una serie de permisos para que se pueda llevar acabo este evento, es algo que se hace uso de instalaciones públicas, pero bueno también es algo en donde requerimos claridad, transparencia y creo que en los próximos días este patronato va a dar a conocer el resultado económico de todo ello con claridad y transparencia, pero como un tema comunitario, como un tema social, yo consideraría muy oportuno que fuera turnado a dos comisiones, si están de acuerdo que se analicen en las comisiones de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana y en la comisión de Comercio y Espectáculos Públicos, son dos comisiones que de manera separada o de manera unida nos pudieran presentar algunas series de propuestas en relación a que debemos hacer desde un punto hasta el otro, sugerencias comentarios creo que si es algo mejorable, yo creo que la organización de la Expo Navojoa es algo mejorable, yo felicito a quienes participan y a quienes ponen su esfuerzo y dedicación con todo esto, porque creo que es algo que lo podemos mejorar en beneficio de Navojoa y en beneficio de

todos, dejando en la mesa esta propuesta para remitir a comisión, le vamos a dar el uso de la voz al Regidor Yépiz”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Yépiz Alcantar, para comentar: “Ya hablando de la expo, escuchando las propuestas de los compañeros y la de usted Presidente de mandarlo a la comisión para que ahí se analice con más calma, con más profundidad, lo que si lo que debemos de procurar es que cada vez tengamos una mejor expo mas organizada, en donde la ciudadanía salga cada vez más beneficiada en todos los aspectos y sobre todo que nos quede algo en el área en donde se realizan los festejos, yo si quiero felicitarlo Presidente por la decisión que tomó de pavimentar el área en donde se pusieron los stands, en donde se pusieron los lugares en donde se estaban exhibiendo las empresas, porque ya no tuvimos el mismo desorden, el mismo polvo, la misma contaminación que tuvimos la vez pasada, esta expo creo que estuvo más organizada, se vio y yo la verdad veo muy buena la propuesta del compañero Toño Sánchez, de que nos involucremos un poquito más y que estemos muy al pendiente de cuáles son los resultados, así como la organización, creo que para la próxima expo si los compañeros lo aceptaran, pues a lo mejor pudieran tener una participación más profunda, con los integrantes de la expo y así podríamos estar nosotros más enterados de cuál es la organización y de cuales serían los resultados”.

Comenta el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “Precisamente igual acompañando lo que comentó el Regidor Roberto Yépiz, lo del pavimento fue muy buena idea por parte de usted Sr. Presidente, incluso si se notó la comodidad, inclusive la gente al momento de entrar escuchaban comentarios de que había menos polvos, inclusive si llueve no hay lodo y los niños andan más a gusto, inclusive yo lleve a mi familia y mi niña andaba bien por la comodidad en el caminar, ya no hay piedras, hubo muy buenos comentarios de que fue una muy buena idea”.

Enseguida menciona la C. Síndica Procuradora Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra: “Yo quisiera de alguna manera puntualizar que la organización de una expo implica un trabajo muy profesional y esto se ha venido dando a través del tiempo ya tuvimos una época en donde la expo quedó así como suelta, con fracaso, la retomó este patronato y empezó a trabajar, lleva una infraestructura que creo que no es función del ayuntamiento hacer este tipo de trabajo, por qué, porque si es cierto fomento económico tiene sus funciones y está trabajando y usted y nosotros como regidores y este cabildo yo quisiera ver también el tiempo que se le puede dedicar, cada uno tenemos diferentes ocupaciones y creo que lo hemos visto en Hermosillo, en Ciudad Obregón, las expos para que funcionen necesitan una infraestructura, un profesionalismo y un manejo adecuado de quienes van a venir, cómo rentan los stands, es mucho, muchísimo trabajo que yo creo que en la manera de cómo se está trabajando a través de patronatos, a funcionado porqué las utilidades van a casas como el Orfanato, como el DIF o muchas organizaciones de beneficencia, entonces si estoy de acuerdo que a lo mejor están más pendientes, estar más cerca de cómo están las

cosas y los resultados, pero zapatero a sus zapatos, la organización y el trabajo de una expo no es cualquier cosa, lleva y necesita gente, necesita infraestructura, es un grupo, el patronato estamos hablando de 10 muchachos, es un grupo, no es una sola persona, yo creo que esta expo de este año, estuvo muy buena, estuvo bien organizada, hubo mucha asistencia, se trajeron buenos artistas, jaló gente, el área de comida estuvo muy bien, creo que más que buscar hacerla nosotros como ayuntamiento, seria involucrarnos más para que cada vez jale mejor”.

Posteriormente interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera, quien comenta: “Únicamente, vamos a autorizar de una vez, porque si no aquí nos vamos a estar toda la tarde, hay que mandarlo a comisión”.

El C. Presidente Municipal, manifiesta: “Yo nomás quiero precisar antes de agradecer los comentarios de los regidores, por supuesto, yo soy un convencido de que la Expo Navojoa puede estar mejor, con el esfuerzo y la participación de todos, hicimos una importante inversión ahí precisamente para darle más calidad a los espectáculos que disfrutamos los navojoenses, eso es algo en donde hay que reconocer, acude miles y miles de navojoenses, pavimentamos una parte, la idea es pavimentar la otra mitad el año que entra, Dios mediante, pero nos dio calidad de vida, nos da una muestra de que podemos tener espectáculos o lugares en mejores condiciones y es para la Expo, pero ahí va a estar esa explanada, que sirva para estacionamiento, que sirva para los eventos que quieran realizar los navojoenses, ahí va a estar una explanada, porque carecemos de ella, carecemos de una expo fórum vamos a decir así, en donde se puedan realizar infinidad y diversidad de eventos y precisamente ese lugar ya pavimentado en su totalidad va a servir para eso y para más, coincido con el planteamiento del regidor, si lo ponemos a su consideración de turnar a estas dos comisiones, si estamos de acuerdo lo manifestemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (267): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LA SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR PROPUESTAS, SUGERENCIAS QUE SEAN MEJORABLES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPO NAVOJOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

El C. Presidente Municipal, continua diciendo: “Se turna a las comisiones de Desarrollo Económico y de Espectáculos Públicos para conocer sus puntos de vista, análisis y sugerencias para mejorar esto, tenemos tiempo y creo que tenemos una buena oportunidad para hacer las sugerencias que lleven el propósito de que la Expo Navojoa, que si bien es cierto ha realizado bien su papel todo es mejorable”.

2.- Continuando con el punto número dos de los Asuntos Generales, relacionado a la Calle Ferrocarril interviene el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, para mencionar: “Como avisamos externado en anteriores reuniones en

donde no podemos nosotros ser cómplices de quienes concursan, licitan y ganan una obra y la hacen con los pies, en anteriores ocasiones yo comenté en este cabildo que la calle Ferrocarril se había reparado hace 3 años, 4 años, estaba garantizada por 20 años y hoy en día la calle Ferrocarril, en un tramo está completamente no destrozada, sino que se hizo como lomas de asfalto y obviamente cualquier carro chico pega, de tal forma que si bien es cierto no nos tocó en esta administración reparar esa importante ruta, que es una vía alterna para el tráfico pesado, si tomamos en cuenta que por ahí circulan los trailers y los autobuses, creo que es una de las calles más transitada de Navojoa, si nos ponemos a pensar un poquito es de la más transitada, por lo menos es la que tiene más peso, entonces como ya lo hemos comentado, en donde están las garantías de las que hablábamos, yo no se porque la empresa constructora, que creo que es Pericues, es la de Mario Martínez, no se ha abocado a reparar esto, o presentarse en Infraestructura Urbana o que Infraestructura Urbana le haya solicitado la garantía de esa calle que se reparó, porque hay que recordar Presidente, que con esa calle, son recursos que aporta el pueblo a la hora de pagar sus impuestos, entonces yo creo y debo decirlo con toda la fuerza completa que yo como regidor de este ayuntamiento, no puedo ser cómplice de que les desfasan las obras a menor costo con insumos de mala calidad que en lapsos muy cortos sale a relucir, de tal forma que yo si pido con toda la seriedad del mundo y con toda la responsabilidad que me confiere ser regidor de este ayuntamiento, de que en lo inmediato se hagan valer esas garantías y que se cite a la empresa a lo mejor no en este cabildo como primera instancia, pero si la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología para que vean a ver cuánto tiempo tiene la obra que se reparó y de cuándo se hizo la obra, porqué no cumplió con el plazo estipulado, supuestamente tenía 20 años de garantía y fue en el trienio de Onésimo Mariscales, es muy poco tiempo para que la calle ya no sirva, por lo menos en un buen tramo la calle está en muy mal estado y todavía no llueve, cuando vengan las lluvias se va a despedazar más la calle, entonces yo si quiero que quede asentado en actas Secretario, de que se informe a la brevedad qué pasó, a lo mejor si estoy mal que me corrijan, creo que es la empresa de Mario Martínez, de Pericues, para que vean los pormenores del asunto, para que de inmediato, en lo próximo sea reparado en garantía, que no le cueste ni un peso más al ayuntamiento, porque el ayuntamiento ya desembolso, de tal forma que no podemos nosotros volver a pagar algo que ya se pago. Es cuanto Presidente”.

Enseguida interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Bien gracias Regidor, por supuesto yo daré instrucciones, no se si está aquí el Secretario de Infraestructura Urbana para que invite al constructor, desconozco quien haya sido el constructor y pida información y vaya dilucidando este asunto y a la brevedad y en consecuencia de ello la Secretaría de Infraestructura informe a cabildo, ya sea le informe directamente el resultado de este ejercicio”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, para comentar lo referente a Puente Calle Abasolo: “No se si han de recordar cuando era Presidente de la

República Carlos Salinas de Gortari, dijo que le preocupaba unas cosas. Lamento que no haya seriedad en este cabildo compañeros, yo creo que hay que ser respetuosos, yo respeto cuando alguien expone, por lo tanto pido respeto cuando estoy haciendo uso de la voz, Sr. Presidente. Yo recuerdo que cuando Carlos Salinas de Gortari era Presidente de la República y vino a Navojoa y dijo que le preocupaba algunas cosas, una el crecimiento de la ciudad y la otra las vías del ferrocarril, si hicieron alusión que hace muchísimo tiempo, hace mucho tiempo que se le prometió a Navojoa quitarle la división que tiene, porque Navojoa está dividido en dos, las vías del ferrocarril nos divide el municipio en dos, por lo menos la parte urbana y la parte del centro y si nos ponemos a pensar después de 25 años, no se cuanto, 30, no se, Navojoa ha crecido muy exorbitantemente para el lado Oriente, hay quienes comentan incluso que si hubiera un Palacio Municipal de aquel lado, fuera otro municipio, porque ha crecido mucho Navojoa para allá , incluso hay centros comerciales muy importantes, solo falta un hospital y un Palacio Municipal, pero en fin, fue algo que prometió el Presidente de la República en aquel entonces y dijo que iba a invertir muchos recursos históricos y extraordinarios para sacar las vía del ferrocarril, para sacarle la vuelta a Navojoa, para no estar divididos, y obviamente el tráfico de la calle Abasolo y ahora ya donde está el canal de las pilas hubiese mayor fluidez, pero hoy en día vemos que Navojoa creció y creció para todos lados y que aún que tengamos un paso peatonal en el puente de la calle del Canal de las Pilas, creo que sigue siendo un grave problema, el paso de la calle Abasolo, las vías del ferrocarril siguen siendo un trastorno para los navojoenses, siguen representando un atraso en el desarrollo del municipio y yo creo congruente que este cabildo del cual formo parte y usted como Presidente Municipal, empecemos hacer las gestiones pertinentes para hacer por lo menos un paso peatonal, ya no digamos de carros, para darle seguridad y certidumbre a la gente que cruzan por el otro lado de la calle Ferrocarril, la gente que pasa a pie y es un broncononon a la hora de la hora ceros, porque la verdad es que es muy pesado y no se diga cuando el ferrocarril está atravesado; de tal forma Sr. Presidente que no podemos ser tan irresponsables, porque se dice y se comprueba de que cuando se hizo el puente elevado por el lado de las vías, del Canal de las Pilas, no se hizo por la Abasolo, que era un estudio que se había hecho en México, de Planes de Desarrollos Nacionales, en donde Navojoa, el puente número uno para hacer el puente elevado era la calle Abasolo y por compromiso de no se de quien, para beneficiar a no se quien, no se hizo en ese lugar, pero nos ha traído desgracias, porque ha habido accidentes ahí, nos ha traído el freno del desarrollo y nos ha traído que Navojoa no tenga ese potencial, esa seguridad a la hora que la gente pasa por ahí, porque cuando se atraviesa el tren no hay nada que hacer, hay que agarrar por el puente, a veces es embromoso salir de donde estas y otras de las cosas que la gente si ustedes se fijan, el puente del Canal de las Pilas tiene muy poco tráfico porque la gente le da miedo subir esos puentes que quedaron muy angostos, en la noche, un trasnochado se sube y se cae, está muy peligroso ese puente, por lo consiguiente y volviendo al punto, yo si quisiera que quedara asentado en actas el que usted Presidente se preocupara como primera autoridad, de cuando menos hacer una gestión, ya sea con el Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal, que de alguna manera, algún día fuimos víctimas de la burla de un Presidente de la República

porque se comprometió firmemente y nunca lo cumplió, pero hoy en día el desarrollo sostenido y sustentable en un principio, nos exige que tengamos esa modernidad, nos exige que les demos mayor seguridad a nuestros peatones, nos exige que abramos el desarrollo para el lado Oriente de la ciudad, por lo tanto yo considero que sería una obra de mucha calidad y de mucha prioridad para los navajoenses que podamos plantearla el año próximo en el Plan Municipal de Desarrollo y porque no presupuéstala con compromiso del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, si algo ha caracterizado a José Abraham Mendivil es que es un buen gestor, si algo ha sabido valorar en el Presidente Municipal es saber tocar las puertas Presidente, yo eso se lo tengo que reconocer que si ha sabido tocar las puertas y ha traído inversión a Navojoa, tengo que reconocer que se ha preocupado por embellecer la ciudad y eso lo veo, quien no quiera verlo, no hay peor ciego que el que no quiere ver, yo eso se lo tengo que reconocer, pero también tengo compromiso como Regidor, el brindarle mayor seguridad, mayor certeza, pero sobre todo desarrollar la ciudad, que sea un verdadero atractivo y que Navojoa se convierta en la mejor ciudad para vivir, porque Navojoa tiene muchos atributos, pero muchas veces nosotros mismos somos los responsables de frenar ese desarrollo, por eso Presidente con todo respeto, con toda seriedad y con toda madurez les digo que no lo eche en saco roto, compañeros regidores quisiera yo que se platicara en comisión y que se platicara en este cabildo en próximas reuniones, que se aprobara presupuestarlo para el año que entra, que se haga un estudio con Infraestructura Urbana, cuánto sale un puente peatonal, que es lo que se necesita ahí para brindarle mayor seguridad al ciudadano, yo si quisiera hacer ese compromiso Sr. Presidente y Sr. Secretario solicitaría con mucho respeto que sea asentado en acta y ojalá que este tema no quede nomás en un comentario del Regidor Toño Sánchez, sino que sea una realidad, porque esos son los intereses que debemos de defender los navajoenses y esa es nuestra obligación y la ley dice que salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, es responsabilidad del gobierno en turno y todos somos gobierno, es cuanto Presidente”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Le agradezco mucho sus comentarios, mire independientemente de que este tema lo mandaré a la asesoría y al dictamen vamos a decirlo así de parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, para que le pegue una revisada de nuevo, si quisiera hacer algunas precisiones y que tengamos la oportunidad de conocer algunos detalles, de lo que en su momento se me ha informado sobre este tema pero de antemano lo retomo y lo reenvió a la Secretaría de Infraestructura para que haga un dictamen, alguna presentación técnica sobre este tema, lo de los puentes ahí a lo que se me ha informado hasta ahorita y lo que conocía en otra ocasión, es que para empezar no da la superficie, la calle es demasiado angosta para hacer un puente de las dimensiones que se requieren, uno, dos otras de las prohibiciones que tenemos es que está el Canal de las Pilas, un puente que permita una comunicación prácticamente casi llegaría hacia la Pesqueira, lo que rompe en una urbanización correcta en Navojoa, ese puente quedaría muy bien si la Pesqueira estuviera en la No Reección vamos a decir así, es que llega como le llaman, las alturas, las dimensiones, se hizo un estudio, una evaluación, llega

la caída prácticamente en la Pesqueira y el ancho de la calle no da, se tendría que indemnizar a todos los vecinos, seguro social, todo y realmente sería muy poco práctico, sobre todo el echo de que en los puentes elevados desde donde inicia el puente hacia donde termina es una distancia muy larga, este puente para tener la dimensión que permite el paso del tren por abajo requiere de una altura que haría que la bajada poniente, prácticamente estaría a 10 metros de la Calle Pesqueira y la otra no crean que son muy facilitos la gente del Distrito de Riego, aquí en Navojoa y más difíciles los de la Comisión Nacional del Agua, para hacer un tipo de construcciones con el canal ahí, hubo algunos detalles que no soy ni técnico en la materia, pero que en aquel entonces se manejaron como argumentos fundamentales para hacerlo en línea curva a donde actualmente están, pero me comprometo a retomar el tema en el área de infraestructura urbana y mantengo información al respecto”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez: “Hice la referencia que en México se había hecho un estudio e incluso lo hizo un Arquitecto y un Ingeniero Civil que no eran de aquí, no voy a entrar en el debate ahí, yo estaba pidiendo que se viera la manera de construir un paso peatonal que es mucho más práctico y que ahí no implica irse hasta la Pesqueira, entonces yo creo que un paso peatonal ahí le daría seguridad a la gente y además modernizaría también al municipio”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Lo mandamos para que la Secretaría de Infraestructura proponga la viabilidad de este proyecto y se le daría el curso correspondiente”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, relativo a CAPUFE, manifiesta el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez. “Miren compañeros regidores, el tema de CAPUFE, es como el tema de la Pesqueira que ya nos enfada oír el mismo tema, pero finalmente hablamos de los temas y no se concluyen, yo me sumé con mucho gusto y me sumé con mucha responsabilidad en la marcha que hicimos en contra de las casetas, ya vimos que es más fácil que caiga una bomba atómica que quiten las casetas, los gobiernos federales, del estado y los municipales también no hemos tenido y lo voy a decir así a calzón quitado, las agallas para tomar decisiones drásticas, porque si bien es cierto esto es un juego de equilibrio, de compromisos políticos, como es enseguida de la calentura, le mete el supositorio al niño, se le calma y ya nos lo llevamos y ahí la dejamos, se enfría, se rehabilita el niño y se acabo, entonces yo creo que no podemos estar inventando algo por mejorar, de tal forma que si bien es cierto por ahí el Gobernador implementó un carril preferencial o se comprometió CAPUFE o el FARAC no se cuáles serian los acuerdo del Gobierno Federal de hacer un carril preferencial, de hecho lo están construyendo en la caseta de Fundición y en la caseta de la Jaula, de hecho le he estado preguntando a la gente que trabaja ahí y no saben, para cuándo queda, dicen que para Septiembre u Octubre, yo les decía y como van a pasar, se suponen que los carros que traen placas de Sonora, los de aquí y bueno y los carros que no traigan placas y los que tengan permisos o los

carros nuevos que se acaben de sacar y que no traigan placas son los que van a pagar, así lo entiendo yo, finalmente yo no se cuáles serían los últimos acuerdos, yo no se y desconozco con todo respeto Presidente que le han informado a usted, porque no es posible que vayamos toda la sociedad a manifestarnos en contra de una caseta, porque sabemos que las casetas nos frenan el desarrollo, nos ahuyentan la inversión y las casetas nos ha traído atraso, la gente de Navojoa viaja mucho a ciudad Obregón, la gente de Obregón viajan mucho a Navojoa, yo tengo parientes y tengo que pagar casetas, eso ya lo sabemos todos, nos perjudican por todos lados, pero finalmente yo recuerdo una de las pocas cosas que hizo Guadalupe Curiel cuando era Presidente Municipal, que presionó a CAPUFE de tal forma que dijo bueno, si no me las vas a quitar, se manifestó varias veces, pero consiguió que se arreglara el Periférico, en aquel entonces el Periférico estaba super destrozado de punta a punta y era la inversión de más de 20 millones de pesos o de 15, ya no me acuerdo, a como me la pongas, hubo un beneficio para Navojoa, se reparó el Periférico, bueno después se volvió a destrozarse, porque lo pegaron con chicle para taparle el ojo al macho, entonces yo digo que vamos a ganar ahora, bueno nos hicieron un carril para pasar, pero van a seguir cobrando y van a seguir recaudando y van a seguir fregándose al prójimo, que nos toca hacer a nosotros como autoridades, cruzarnos de brazos y esperar para ver qué o ir a inaugurar los carriles nosotros, son tan cínicos que son capaces de ir a inaugurar el pedazo de salida y yo creo que no nos vamos a prestar a eso Presidente, porque sería una burla y una ofensa muy grande para la sociedad navojoense, por eso si quiero que quede asentado en actas Secretario y alzó mi voz con voz firme y con conocimiento de causa y con mucha responsabilidad y con los pies puestos sobre la tierra, de que queremos saber que dijo el FARAC, el Fondo de Rescate Carretero, que dijo CAPUFE, que dijo el Gobierno Federal, que dijo el Gobernador del Estado, a qué acuerdo hemos llegado, porque nos están jugando el dedo en la boca, yo no se si usted tiene información, con todo respeto le digo que si sabe algo que nos diga ahorita y si no tomar una determinación de qué vamos a hacer, nos corresponde a nosotros somos la actual autoridad, vamos a esperar que vengan los que siguen para que vayan, nos toca a nosotros, es un compromiso y responsabilidad de nosotros, de tal forma que yo si quiero Presidente pedirle con mucho respeto y con mucha responsabilidad también de que se nos informe de que va a pasar, o será que es una jugada más de dedo para los navojoenses los carriles o creen que en Navojoa somos retrasados mentales, ignorantes que no sabemos cuál es el verdadero beneficio, yo creo que es una ofensa Presidente, para su investidura y para nosotros como regidores, por eso yo le pido que a la brevedad posible nos informe que pasó y cuáles son los verdaderos beneficios para el municipio”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Por supuesto hemos pedido información yo debo de confesar, la información que conocemos es la que ha salido en los medios, hemos solicitado al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una mayor precisión en cuanto a los tiempos, las formas, los modos, los mecanismos, de cómo se van a llevar a cabo estos famosos carriles aleatorios que están, debo de confesarle que no tengo la información completa,

pero me comprometo que en cuanto tengamos algo, que se nos informe con mayor detalle, se les va a hacer llegar a ustedes de manera inmediata”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, relacionado al Estacionamiento de los Regidores, el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, manifiesta: “Ya para finalizar, mire Presidente quise tocar el tema del estacionamiento de los regidores, porque yo creo que a los regidores a veces se nos trata como si fuéramos regidores de quinta, y yo me siento ofendido por ejemplo cuando comenta el compañero Regidor Luis Carlos Gaxiola, que el pidió la atención y me identifiqué como regidor y no se vale, tuvo que pagar, yo creo que 40 pesos ni más pobres, ni más ricos, pero yo creo que el hecho de ser regidor merece una atención, yo no creo que con 40 pesos vaya a quebrar la expo o con 40 pesos el Regidor Luis Carlos Gaxiola, se va a quedar en la calle, en la ruina, no es eso, ese no es el punto, el punto es la atención a la investidura que llevamos como regidores, porque si somos 200 mil habitantes o 180 mil no tengo el dato exacto, somos 21 regidores y 1 Síndico y 1 Presidente Municipal que representamos a esos 200 mil ciudadanos navojoenses y mientras tengamos el periodo, la responsabilidad como regidores, yo creo que merecemos respeto, creo que los regidores merecemos espacios también, porque a mí me ha tocado de que nos estacionamos por apuro en algún cajón de los funcionarios y viene y hey que te quites porque es de fulano de tal, bueno yo soy regidor, a mí me puso el pueblo, el funcionario está todo el día ahí, que vaya y se estacione allá, que pague 5 pesos, 10 pesos, no se cuanto, que haga un convenio con el ayuntamiento, no se que puedan hacer, se me hace muy ofensivo de que si un regidor viene a hacer un trámite al palacio lo tengan que quitar, por eso yo quise tocar este punto, porque a veces nosotros tenemos que firmar un dictamen y hasta nos andan correteando o simplemente una reunión de comisión y es un broncón para estacionarse, mejor te vas y si te van más para allá, los parquímetros y a cuanto te va a salir, entonces vas a tener que pagar por venir a trabajar, yo creo Presidente que es una muy buena oportunidad y una manera de reivindicar esto porque a mí me ha tocado y a algunos regidores yo también he visto que han batallado para estacionarse, de tal forma que yo si pediría que quedara el estacionamiento de usted, del Secretario, del Tesorero, perdón del Tesorero no, de la Síndico y los demás fueran de los regidores, porqué, porque el regidor viene a hacer una gestión y se va, llega otro y así y los funcionarios están todo el día metidos aquí y a veces se quedan hasta la tarde, entonces no hay una manera de hacer algo, siempre va a ser estacionamiento saturados, de tal forma yo si pediría que quedara como punto de acuerdo y ojalá lo pudiéramos acordar que hicieran un convenio con el estacionamiento que está ahí, que cobran y que fueran los funcionarios quienes se tuvieran que estacionar ahí, finalmente son media cuadra, pero van a estar todo el día y estos estacionamientos que están aquí, al menos lo que resta de la administración quedara para los regidores, yo creo que no es mucho pedir y yo si quisiera que no se fuera a comisión, ni mucho menos, que se aprobara porque es algo muy sencillo en este momento y que quedaran los otros cuatro, cinco cajones para los 21 regidores”.

Responde el C. Presidente Municipal. “Mire regidor yo ya vi ese tema con el Secretario del Ayuntamiento, de hecho ya tiene instrucciones el Secretario del Ayuntamiento, para pegar una analizada de lo que viene siendo la parte de atrás de donde está FAMSA, el callejoncito lateral, no el paralelo a la Morelos, sino el paralelo a la Pesqueira”.

Interviene el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, para comentar: “Quisiera hacer un comentario rapidito, en Ciudad Obregón, dos calles son exclusivamente para los regidores y pobres los que se paren ahí, tienen ese beneficio y sobre todo se respeta y no todo el tiempo están ocupados”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “El Secretario ya va a revisar esto y se va a abrir un cajón ahí para uso, creo que son seis automóviles, seis estacionamientos para que ya los compartan ustedes, el Secretario del Ayuntamiento ya tiene instrucciones al respecto para que actúe en consecuencia”. Comenta el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez: “Y no era el punto este se lo aclaro, era ahí”. Responde el Presidente Municipal: “Pero yo propongo allá”. Comenta el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez: “Pues sometámoslo a consideración y lo votamos”. Responde el C. Presidente Municipal: “Es asunto general y es una disposición de carácter administrativos y yo les pediría su comprensión para no trastocar, no es cuestión de decir quien tiene más derecho o quien no tiene más derecho, es cuestión de que podamos ir avanzando hacia adelante, no vamos a quitar a unos para beneficiar, derechos ustedes tienen más, yo respeto eso, pero creo que el funcionario tiene una dinámica propia, nunca se había dado esto, vamos a crearles un propio espacio que permita que los regidores tengan un acceso directo, funcional, rápido y accesible, para que el Secretario del Ayuntamiento lo vea eso de inmediato y proceda a generarles ese beneficio a los regidores, sin generarles un perjuicio de manera directa a nadie, en cuanto al estacionamiento de FAMSA, fue imposible lograr una negociación con el dueño o el propietario de ese terreno, el tiene su propia dinámica económica y no le resultó atractivo el rentar o hacer un convenio con nosotros para tales efectos, yo les propongo esto, denos chanza ahí de que el Secretario del Ayuntamiento vea esto y que pueda servirles para que ustedes tengan mayor facilidad en la llegada aquí al Palacio”.

Pregunta el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “Pero por qué no se puede un regidor estacionar acá atrás, una pregunta, porque un regidor no puede estacionarse atrás del Palacio, la parte trasera, acá en donde usted tiene su estacionamiento exclusivo, Secretario, Tesorero, acá”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Bueno porque ha sido una tradición que ha sido para los funcionarios que vienen y accesan, no quiero restarles espacios a unos, yo voy a proponer el generar un espacio nuevo, no es cuestión de entrar en una competencia de quienes si y quienes no, aquí el funcionario tiene una dinámica propia, yo les pediría su comprensión en ese sentido, vamos generándoles ese nuevo espacio a

los regidores, para efectos de que puedan salir beneficiados y tengan ese lugar ahí, creo que sería algo conveniente”.

Comenta el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz: “A mí me parece que realmente con el estacionamiento que tuviéramos ahí fuera suficiente para todos nosotros, toda vez que está muy cerca y como bien se comentaba ahorita que entramos y salimos los regidores, para no restarle el trabajo que realizan personal de la administración”.

Menciona el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “Mi pregunta es si hay un estacionamiento vacío yo no puedo estacionarme ahí, si llegó buscando un estacionamiento hay una reunión de cabildo y ando buscando y veo que después de las tres de la tarde muchos funcionarios se desocupan a esa hora y veo muchos espacios vacíos, puedo ocuparlo”.

Interviene el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz: “Creo que aquí no estamos para discutir siento yo, el que sí o el que no, creo que aquí debemos de ver la atención que se le debe de dar a la gente que viene a hacer asuntos aquí en Presidente o en las diferentes áreas, los funcionarios deben de tener mayor facilidad para poder entrar y salir, en algunas ocasiones ellos tienen que salir para atender asuntos de aquí de la misma problemática municipal, de la misma ciudadanía que viene y pide, yo me he dado cuenta y lo comento y digo que para mí en lo personal y creo que para algunos de nosotros no es ningún inconveniente en tener ese lugar a un lugar de FAMSA, creo que para nosotros sería muy bueno tener esa parte”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Vamos dando una oportunidad, vamos viendo como resulta y lo vamos atendiendo en el curso de los días si les parece bien”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “Es que yo Sr. Presidente yo no trato de ver quien puede más si el regidor o el funcionario, el Presidente o nosotros, simplemente hablo como un ciudadano, como un representante y como yo soy miembro de este cabildo y de que cuando hay un espacio vacío no se trata de que yo puedo más o yo sigo, es un criterio, simplemente hay un espacio vacío, tu lo puedes ocupar porque también eres parte de la administración, yo hablo de criterios, no porque yo quiera meterme a ese estacionamiento, me voy a meter, hablo de criterios, porque ha habido veces de que está lleno y en ese espacio están vacíos y yo paso y le pido la atención al oficial y le digo dame la oportunidad, yo trabajo y soy miembro del cabildo, trabajo y soy miembro del cabildo y trabajo en este ayuntamiento y muchas veces me dice no se puede, y dependiendo del criterio y digo ahí si debería de haber una cultura más para que el encargado del estacionamiento de que cuando no hay funcionarios, darle la atención a un regidor, a lo mejor viene y como dice 15 minutos, 1 hora tu entras y te vas, no debe de ser inconveniente y que te digan este es de los puros funcionarios, está bien la propuesta del Sr. Presidente lo veo bien que haya un espacio para nosotros, correcto, lo único que yo digo sin levantar

polémica, ni tratar me explico de ver quien puede más, quien puede menos, es simplemente si hay un espacio, como dice la compañera Alicia Inda, me comenta si hay un espacio vacío porque no llegas y te estacionas, en cualquier parte, en cualquier lugar, bueno, pero lo que usted me comenta era en otra parte, en otros lugares, que hay espacios vacíos”.

Enseguida comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Son temas muy escabrosos, la tradición normalmente ha sido que ahí se estacionen, ha sido tradición de que el Presidente, el Secretario y cinco o seis funcionarios más principales se estacionen ahí y sea exclusivo, está bien tenemos derecho, pero nosotros somos 21, ya tuvimos un problema cuando el 98, en la administración del Pilinqui, hubo un pedacito, pusieron igual, seis lugares, pero la gente se queja, la gente viene y dice los regidores porque, sería peor que llegara el Tesorero y que anduviera dando vueltas, además que ya están pues, también sería penoso, no penoso o sea que el Presidente le diga al Tesorero que no se estacione aquí, que busque en otro lado, es una cosa de forma, entonces desgraciadamente somos 21, yo batallo mucho a veces, es difícil y además el horario hay que tomarlo en cuenta, yo se lo digo porque aquella vez la ciudadanía se quejó mucho”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Profr. Jesús Alonso Duarte Robles: “Yo quiero hacer un comentario breve, creo que de fondo está bien que se quiera buscar una alternativa, yo al menos como ciudadano navojoense tengo que reflejarme a la gente y le tengo que ceder el espacio para que puedan venir a pagar sus impuestos, tenemos que tener consideración, por un lado, por otro lado pienso que los que más operatividad tienen en el Palacio Municipal, los que llevan aquí la cuestión administrativas, los asesores del Presidente, entran y salen y no pueden estar obstruyendo, pero a parte de la función operativa también, tiene que ver orden, yo estoy de acuerdo con el Regidor, con el Químico, con el Regidor Roberto Valdéz en el sentido de que si somos criticados y vamos a ser criticados aunque nos pongan en el otro callejón también vamos a ser criticados, pero bueno me sumo a la propuesta de que le busquen alternativa que tiene el Presidente y dejar a los que ya están por tradición, de que sigan ejecutando y que sigan trabajando por el bien de los navojoenses, es una prioridad de nosotros como órgano colegiado de gobierno, entonces yo no le veo problema de que se busquen alternativas, finalmente yo apruebo o apoyo donde sea más operativo para que le dejemos la oportunidad al usuario”.

Enseguida comenta la C. Regidora Alicia Inda Durán: “Se han dicho ya muchas cosas, pero sinceramente Sr. Presidente como ciudadana, precisamente lo que acaba de decir Roberto, era muy molesto para los ciudadanos ver esa franja amarilla ahí en la plaza para los regidores, por qué, porque se llevaba vacío Sr. Presidente y más sin embargo no teníamos derecho a usarla, entonces discúlpenme yo ignoraba todo el malestar que les ocasiona no tener estacionamiento aquí, discúlpenme pero en mi empresa los empleados tienen prohibido estacionarse cerca, yo no me estaciono en mi estacionamiento, por qué, porque darle el privilegio a nuestros clientes, a nuestros

ciudadanos, no léase que pidan ustedes una semana, un mes me van a criticar, no, va a ser una piedrita en el zapato para ellos ver un espacio para los regidores, por qué, siempre se quejan que vienen y nos buscan y no nos encuentran, por qué, porque venimos media hora, venimos una hora, tenemos muchas cosas que hacer por fuera, correcto, disculpen mi forma de pensar Sr. Presidente, yo voy a aprobar lo que se diga, pero yo quiero externar esto, como ciudadana a mí me molestaba muchísimo ver aquel lugar Regidores y desocupado la mayor parte del día”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre: “Miren compañeros decía Alicia, es cierto venimos muy pocos, somos pocos los regidores que venimos aquí al Ayuntamiento, yo les digo una cosa, haciendo un análisis de la gente que se estaciona alrededor del palacio, el 70% son los empleados, normemos un criterio en donde seamos parejos todos y que todos batallamos estoy de acuerdo por tradición en para algunos funcionarios, pero también para que sea una prohibición que funcionarios de la administración estén estacionados en esta área de acá y vienen carros del ayuntamiento y se paran en el área roja que está ahí para descarga y duran todo el día, ha y llega algún funcionario, llega un regidor por escasos 15 minutos y van y lo infraccionan, eso ha sucedido y es cierto, porque los carros del ayuntamiento si pueden llegar y estacionarse todo el día y uno que llegan por 15 o 20 minutos van y lo infraccionan y todavía se baja el elemento de tránsito y le llama la atención al Regidor y le dicen tienen que quitarse o voy a llamar a la grúa, también que entiendan y eso es un asunto también para Seguridad Pública, que entiendan que están hablando con un Regidor, que están hablando también con una autoridad, porque también tienen la osadía también de decir hey por aquí no puedes pasar, por el área de atrás, yo no sabía que hay exclusividad de tránsito allá atrás, no hay exclusividad de tránsito, porque en esa calle no hemos tomado algún acuerdo para que nada más puedan circular ciertos funcionarios, no es un acuerdo, cualquiera puede transitar por ese pedazo de calle, si es molesto, como decía el Regidor andas buscando estacionamiento, bueno puedes pasar, dar la vuelta hasta que encuentres un estacionamiento, pero si que de alguna manera si se le de un lugar a los regidores, hay veces que llega uno y va a hacer una gestión previa y no la puede hacer porque hay que dar 15 o 20 vueltas para poder estacionarse, hay otra área adelante del banco, en donde creo que también puede ser susceptible de arrendarse y que ahí pueden quedar los funcionarios del ayuntamiento, y muchos de los funcionarios que están ahí son de Tesorería, incluso hay motocicletas que agarran un cajón y no pueden estacionarse nadie y hay cuatro, cinco cajones que están siendo obstruidos por motocicletas y de gente que trabaja aquí en el ayuntamiento, entonces normemos un criterio que nadie se estacione y creo que eso de alguna manera nos va a poner en un cierto nivel a todos y nadie alrededor del palacio y que haya una instrucción, vayamos y analicemos, a ver que vehículo trae cada funcionario, se infraccione y si sabemos que ese carro es de algún regidor que lo infraccionen, porque eso si puede ser un acuerdo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Yo veo muy bien este debate, le damos, le doy instrucciones al Secretario para que vea lo conducente a lo del

estacionamiento, pero de igual manera le doy instrucciones para que gire la instrucción del Presidente a los funcionarios para que no se estacionen, es que existe esa prohibición, a lo mejor la bajamos de manera verbal, pero el estacionamiento aquí alrededor del palacio es para el contribuyente, si existe y póngase de acuerdo con la gente de Transito, Secretario, para poder empezar a operar eso de inmediato, el estacionamiento alrededor y estoy de acuerdo con lo que dice el Regidor, hay mucha gente la que trabaja aquí en Palacio y son los primeros que se estacionan, a las 8 de la mañana ya no hay campo, 8:00 o 8:30 porque a veces no llegan a las 8:00, pero no hay campo y resulta que van a Tesorería para ver quien está pagando y nadie está pagando, son los carros del propio personal y entonces la instrucción es que busquen estacionamiento en otro lado, en el área del Palacio y si para buscar la dinámica en el estacionamiento este y ver el área que corresponde a los regidores con todo lo que implica para generar este beneficio, del cual yo estoy de acuerdo”.

Interviene el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón, para mencionar: “Bueno si somos 21 o 20 regidores, no se refiere a los 20 o 21 espacios, simplemente yo hablo de 2 espacios que diga regidor, es todo, no se cuantos, pero digo para no levantar polémica en la ciudadanía y que siempre estén vacios como dice la regidora, es demasiado excesivo de que estaba un espacio en la plaza hace muchos años en amarillo y siempre está solo, la idea es simplemente no hablo ni de 20 ni 21, ni seis espacios, simplemente como hablamos de que como nosotros estamos pidiendo, dos, tres, cinco, no se trata de que sean los 20, obviamente yo le comento que ahí si se levanta polémica 10, 12, yo le decía con uno aquí enfrente, uno nomas, siempre hay un regidor aquí que lo ocuparía”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Vamos a ver ese espacio, vamos viendo la dinámica, damos el asunto por agotado y le vamos a pasar el uso de la palabra al C. Roberto Valdéz”.

**6.-** Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, relacionado a Calle Pesqueira, toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera, para comentar. “Que nos informe como va la Pesqueira”. Responde el C. Presidente Municipal: “Ahorita estamos ya se pusieron los semáforos, estamos en el proceso del período de instalar el alumbrado público”. Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Ya instalaron unas”. Responde el C. Presidente Municipal: “Si ya instalaron en el Norte, ya se están instalando y esperemos que el compromiso que se estableció y que a finales del mes ya queden concluidos, obviamente nos quedan algunos pedacitos de banquetas están acomodando y cosas por el estilo, pero la Pesqueira va a quedar completita”. Pregunta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Va a ser por los dos lados”. Responde el C. Presidente Municipal: “Si por los dos lados, si así lo pedimos, es por los dos lados, para efectos de visibilidad”. Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “El compromiso total para cuando va a quedar”. Responde el C. Presidente Municipal: “Lo que se platico conmigo es que para finales del mes”.

**8.-Pasando al punto número ocho del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal. “Damos por concluida esta sesión y si son tan amables nos ponemos de pié. Agradeciendo por supuesto su presencia a todos y a cada uno de ustedes, damos por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo y validos los acuerdos aquí tomados y posteriormente procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano. Gracias”.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ    C. ARQ. GPE. YALIA SALIDO IBARRA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ**

**C. ENFRA. EDNA H. QUINTANA GAMBOA**

**C. ISABEL LOYDA ALEJANDRE**

**C. BENITO A. SANTI VALDÉZ**

**C. ALICIA INDA DURÁN**

**C. PROFRA. ANTONIA MORALES JOCOBI**

**C. PROFRA. JESÚS A. DUARTE ROBLES**

**C. LIC. KARLA B. MENDOZA GOYCOLEA**

**C. LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR**

**C. LIC. CLAUDIA J. CHAVARÍN BÓRQUEZ**

**C. DRA. MA. DE JESÚS SANDOVAL V.**

**C. PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ**

**C. ENFRA. MA. GUADALUPE ESTRADA V.**

**C. LIC. LUIS CARLOS GAXIOLA GIRÓN**

**C. LIC. JESÚS L. RAMOS IZAGUIRRE**

**C. Q.B. ROBERTO VALDÉZ LIERA**

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES.**